

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2510731

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 18 de junio de 2024 con Repertorio N° 10.225- 2024, otorgada ante mí: don ALEJANDRO ANDRÉS OPAZO CABANA constituye una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: "MAGNUS DIGITAL SERVICES SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía MAGNUS DIGITAL; DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, comuna de Providencia; OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto: (i) La prestación de servicios de asesoría y soporte de sistemas computacionales, desarrollo y venta de software y hardware, pudiendo realizar los servicios directamente o por medio de terceros, incluyendo la evaluación, diseño, elaboración, fabricación e instalación tanto de software y hardware como de maquinarias y repuestos relacionados, así como la distribución, comercialización, representación, compraventa, importación y exportación de estos repuestos, maquinarias e insumos, y en general, todo lo relacionado con estas actividades, pudiendo realizar todas las actividades afines y conexas con el objeto social,(ii) La identificación, selección y contratación de especialistas altamente calificados en el campo de las tecnologías de la información (TI), así como la formación continua y el mantenimiento de estos especialistas para asegurar su competencia técnica y profesionalismo en proyectos digitales de clase mundial, (iii)La provisión de servicios de outsourcing de profesionales y equipos completos de TI a empresas y organizaciones que requieran soporte técnico, desarrollo de software, administración de sistemas, análisis de datos, entre otros servicios relacionados con TI, (iv)La realización de procesos de reclutamiento y selección de profesionales y equipos de TI para satisfacer las necesidades específicas de los clientes, garantizando la elección de candidatos altamente calificados y compatibles con los requerimientos de cada proyecto, (v)La oferta de programas de capacitación y desarrollo profesional para los especialistas en TI, con el objetivo de mejorar sus habilidades técnicas y adaptarlas a las últimas tendencias y tecnologías del mercado,(vi) La prestación de servicios de consultoría en proyectos digitales, incluyendo análisis de requerimientos, diseño de arquitectura de software, implementación, pruebas y puesta en marcha de soluciones tecnológicas innovadoras,(vii)La gestión de proyectos digitales de principio a fin, asegurando la entrega oportuna y dentro del presupuesto, así como la calidad y satisfacción del cliente en todas las etapas del proyecto, (viii)El diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de plataformas digitales basadas en tecnología cloud, incluyendo aplicaciones web y móviles, sistemas de gestión empresarial, soluciones de comercio electrónico y otros servicios relacionados, (ix)El asesoramiento y la ejecución de migraciones de sistemas y datos a entornos cloud, garantizando la seguridad, integridad y disponibilidad de la información durante el proceso de transición,(X)La integración de plataformas y sistemas existentes para mejorar la eficiencia operativa, facilitar el intercambio de datos y optimizar los procesos empresariales,(xi) El análisis detallado de los procesos internos de los clientes, identificando áreas de mejora y recomendando soluciones para optimizar la productividad y la eficiencia operativa, (xii) La oferta de capacitación especializada a los usuarios finales de las plataformas desarrolladas, así como brindar soporte técnico continuo para asegurar el funcionamiento ininterrumpido de los sistemas implementados, (xiii) La realización de investigaciones y desarrollos tecnológicos para estar a la vanguardia de las últimas tendencias del mercado, garantizando así soluciones innovadoras y de alta calidad para los clientes. La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos lícitos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo la celebración de contratos, adquisición de tecnologías y equipos, contratación de personal especializado, participación en licitaciones y concursos públicos, entre otros; y, (xiv) la realización de inversiones de cualquier tipo y forma, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo para tal efecto adquirir todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, en especial derechos, acciones, bonos y

CVE 2510731

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos y acciones en sociedades de cualquier naturaleza, en especial en sociedades anónimas, en comandita por acciones, sociedad por acciones, de responsabilidad limitada, pudiendo constituir, administrar y explotar tales inversiones. En consecuencia, la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias o relacionadas con su objeto social, así como aquellas operaciones financieras, comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias que sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social. Podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio lícito que derive de los anteriores, los complete, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. CAPITAL SOCIAL: \$1.000.000.-, dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra suscrito y pagado de la forma indicada en la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponde a don ALEJANDRO ANDRÉS OPAZO CABAÑA, quien podrán actuar en la forma señalada en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de junio de 2024.- Eduardo Javier Diez Morello. Notario Público.

